



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Los siguientes valores son los acreditados dentro del presente asunto y que, por tanto, serán tenidos en cuenta para la liquidación de costas:

Concepto	Ubicación	Valor
Agencias en derecho	Archivo 30	\$1'300.000
	Total	\$1'300.000

Medellín, 29 de abril de 2024.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

Proceso:	Permiso para Salir del País
Demandante:	Claudia Janeth Estrada Correa
Demandado:	Luis Fernando Puche Quintero
Radicado	No. 05001 31 10 014 2023-00479 00
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, conforme a lo previsto en el artículo 366, regla 1ª, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0563dac04de9f04c96a88d65355f8ee160ed2ffe6eedd174bfd23b5d8663bb47**

Documento generado en 29/04/2024 12:21:56 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>